

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 266/93

Diciembre 28 de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de Villa Mesa Verde, mediante un oficio dirigido a este Gobierno Municipal, solicitan se proceda en forma inmediata a la nominación de la plazuela que se halla ubicada en la zona.

Que, de conformidad con el inc. 18) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del H. Concejo Municipal, nominar calles, avenidas, plazas y parques, excluyendo en definitiva los nombres de personas en vida.

Que, toda Municipalidad debe formular sus políticas generales en favor de la colectividad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Nominar con el nombre de Dr. Zachary Macy, la Plazuela que se halla ubicada en Villa Mesa Verde de nuestra ciudad, en reconocimiento a la ardua labor y cooperación que prestó en favor de los diferentes barrios de la ciudad.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.

Daniel

Alvarez

Gantier

H.

Prof. Betty Romero Civera
PRESIDENTE CONCEJO
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

MBP/amme.